

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/03/2023

Estado No 039 Entre: 30/03/2023 y 30/03/2023 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620220037400	Ordinario	ELENA SIMMONDS MORALES	COLPENSIONES	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. (Por error del sistema no se publicó en el estado 038 del 29 de marzo de 2023, por ende, se procede a su notificación en el estado 039 del	28/03/2023			
73001310500620230006700	Ordinario	JUAN PABLO GRACIA MONTEALEGRE	RAFAEL EDUARDO LANDAZABAL MARULANDA Y OTRO(S)	Se declara impedimento del proceso y se procede a remitir el expediente al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué. (Se advierte que por error del sistema se dejó de publicar el presente auto en el estado 038 del 29 de marzo de 2023, por lo que se procede su publicación para el estado 039 del 30 de	28/03/2023			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
 Secretario(a)

CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARÍA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Se deja constancia que, debido a una falla en el sistema, se omitió publicar los autos proferidos del 28 de marzo de 2023 en los procesos 73001-31-05-006-2022-00374-00 y 73001-31-05-006-2023-00067-00, en el estado electrónico N° 038 en el micrositio de este juzgado, publicado el día 29 de marzo de 2023; de conformidad, se publicará el día 30 de marzo de 2023.



ANA LUCÍA ARCE GODOY

SECRETARIA.